



DECRETO N° 956

TEMUCO,

VISTOS:

12 JUL 2024

12.07.2024; presentada por

COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ARGENCHILE LIMITADA.

1979 sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de giro

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ARGENCHILE LIMITADA  
Rut : 77.755.337-2  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Patente  
Rol : 2-28830  
Actividad Económica : VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERIA Y TALABARTERIA  
Código Actividad : 477.103  
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1301 LOCAL 5, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : RIFFO TORRES GLORIA DEL CARMEN  
Rut : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Rol Avalúo : 00054-0004  
Fecha de Solicitud : 12.07.2024  
N° Solicitud : 128  
Email : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2956731.